



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N°20/2020

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria de fecha 14 de Agosto de 2020, en virtud de lo previsto en el artículo 36 letras a) y c) del Estatuto Orgánico de la Corporación, y por la mayoría de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó proponer al Sr. Rector, prorrogar la aplicación del Protocolo para iniciar el primer semestre del año académico 2020 utilizando Docencia a Distancia, durante el segundo semestre del año académico 2020, y seguidamente, mientras se prolongue la crisis sanitaria en el país provocada por el virus Covid-19

Se deja constancia que la aplicación del Protocolo para iniciar el primer semestre del año académico 2020 utilizando Docencia a Distancia, se acordó en la sesión extraordinaria celebrada el 7 de abril del presente año, de este cuerpo colegiado, según consta en Certificado Acuerdo C/A N° 06/2020.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 14 de agosto de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl